

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

UNA VISITA

Una Comisión de maestros de Madrid ha visitado al director general de Primera enseñanza Sr. Bullón, para pedirle la creación de la categoría de 5.000 pesetas y el aumento de algunas plazas en las categorías superiores a 2.000.

El Sr. Bullón manifestó a los visitantes que es el primero en desear tan importantes mejoras para el Magisterio, y que éstas y otras mayores se solicitaron de las Cortes, por el Gobierno, al presentarse los presupuestos vigentes; pero que en la actualidad es completamente imposible esta reforma, toda vez que las Cortes han limitado los aumentos de sueldo a lo que en la ley de presupuestos se determina, y hubo un acuerdo del Parlamento para que no se creasen plazas de 5.000 pesetas mientras hubiese un solo maestro con menos de 1.000 de dotación.

Los señores conde de Esteban Collantes y Bullón, no sólo no se oponen a estos aumentos de sueldos sino que desean que en el presupuesto próximo a presentarse a las Cortes se incluya un considerable aumento para crear la nueva categoría de 5.000 pesetas, mejorar las inmediatas y suprimir todos los sueldos inferiores a 1.000 pesetas. Más aún: lo mismo el ministro que el director general, aspiran a que en plazo breve se ingrese en el Magisterio con el sueldo de 1.500 pesetas, y todos los ascensos sean de 500 en 500 hasta llegar a las superiores categorías administrativas; pero esto ha de ser obra de tiempo, no siendo poco lo conseguido ahora, dadas la situación de la Hacienda y la política internacional que naturalmente repercuten en España.

SECCION OFICIAL

Orden anunciando al turno de oposición la provisión de las vacantes de Maestros y Maestras de las categorías que se indican.

En cumplimiento de los artículos 3.º, 4.º y 5.º del Real decreto de 18 de noviembre de 1913, y de conformidad a la Real orden de 26 de abril último, se anuncian, como correspondientes al turno de oposición, las siguientes vacantes de sueldos de las cinco primeras categorías del Escalafón:

Para Maestras.

Una de 3.000 pesetas, tres de 2.500 y seis de 2.000.

Para Maestros.

Una de 3.000, una de 2.500 y seis de 2.000.

Los Maestros y Maestras que tengan derecho a regentar en el Magisterio en plazas de las señaladas categorías, podrán solicitar las vacantes anunciadas en la forma reglamentaria, en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, restándose en su día las que sean adjudicadas del turno de oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Madrid, 16 de julio de 1915. — Bullón.

(Gaceta 19 julio).

JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Concurso para la provisión de una plaza de Maestro y una de Maestra, con destino a las Escuelas de la fundación González-Allende, de Toro (Zamora).

A. Se proveerán, en virtud de concurso, con arreglo a las condiciones de esta convocatoria:

1.º Una plaza de Profesor de Enseñanza Primaria, grupo de Ciencias, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales.

Los aspirantes de ella acreditarán:

a) Haber hecho la reválida de Maestro de Primera enseñanza Superior o el grado de Licenciado en Ciencias.

b) Práctica de la enseñanza primaria, especialmente de Ciencias, o aptitud suficiente para ella.

c) Estudios de ampliación relacionados con la enseñanza, en el extranjero o en España.

2.º Una plaza de Profesora de párvulos, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales.

Las aspirantes a ella acreditarán:

a) Ser Maestras de Primera enseñanza Superior.

b) Práctica en la enseñanza primaria, especialmente de párvulos, o aptitud suficiente para ella.

c) Estudios de ampliación relacionados con la Escuela primaria, en el extranjero o en España.

B. Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus instancias a la Secretaría de la Junta para Ampliación de Estudios, Moreto, 1, Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta*, acompañando los documentos y trabajos, publicados o inéditos, que consideren oportunos para mostrar su capacidad, vocación o servicios anteriores y aceptando las obligaciones que establecen los estatutos de la fundación aprobados en 26 de marzo de 1914 («Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 7 de abril del mismo año).

C. La Junta se reserva el derecho de exigir las pruebas complementarias y los ejercicios o exámenes que consideren necesarios a aquellos candidatos que estime pueden ser elegidos, en vista de los documentos y antecedentes aportados al concurso.

D. La Junta podrá proponer el nombramiento provisional, por un curso o parte de él, del aspirante o aspirantes que a juicio de la Junta, necesiten este período de prueba antes de ser confirmados en el cargo.

La suspensión de esta interinidad o la del nombramiento definitivo no dará derecho a reclamación alguna por parte del aspirante provisionalmente designado, el cual percibirá el sueldo correspondiente a la plaza durante el tiempo que la desempeñe.

Madrid, 6 de julio de 1915.—El Presidente, *Santiago Ramón y Cajal*.

(Gaceta 16 julio).

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

RELACION de los alumnos de enseñanza oficial que han obtenido la calificación sobresaliente en los exámenes de prueba de curso de 1914 á 1915.

Historia de la Edad Antigua (1.º año de la carrera).—

D. Facundo P. Ayuso Cñero, Casto Paniagua Ablanque.

Historia de la Edad Media (2.º año).—D. Patricio Andrés García, Juan Romero, Jesús Martínez, Domingo Viejo, Casto Paniagua, Mariano Ruiz García.

Historia de la Edad Moderna (3.º año).—D. Félix López Gómez, Tomás Cortés Moral.

Religión e Historia Sagrada (1.º año).—D. León Vigil Cabra, Juan Sánchez Pastor, Pascual Cañamares Encabo, Eugenio L. Alberto Marcos.

Religión y Moral (2.º y 3.º años).—D. Feliciano Polo, Patricio de Andrés García, Juan Romero, Manuel Serrano, Félix López, Jesús Martínez, Miguel Sagredo, José Martínez, Matías R. Osona, Domingo Viejo, Casto Paniagua, Federico Cura, Ignacio Cura, Mariano Ruiz, Mariano Delgado, Eleuterio Pérez, Florentino de Cuéllar, Pascual Pérez, Mariano Valenciano, Angel Bercedo, Tomás Cortés Moral, José Lluva Barriopedro.

Física (3.º año).—D. Angel Bercedo, Tomás Cortés, Julián Santiago, Florentino de Cuéllar, Mariano Valenciano, José Lluva, Feliciano Polo, Manuel Serrano, Félix López, Matías R. Osona.

Algebra (3.º año).—D. Matías R. Osona, Félix López, Florentino de Cuéllar.

Pedagogía (2.º año).—D. José Martínez.

Dibujo (1.º año).—D. Antonio Serrano, Arturo López, Facundo P. Ayuso, Pascual Cañamares.

(2.º año).—D. José Abella, Juan López, Jesús Martínez, José Martínez, Domingo Viejo, Miguel Sagredo.

Nociones de Aritmética y Geometría (1.º año).—Don León Vigil, Carlos Vales.

Aritmética y Geometría (2.º y 3.º años).—D. Patricio de Andrés, Juan Romero, Félix López, Matías R. Osona, Domingo Viejo, Mariano Delgado, Florentino de Cuéllar, Pascual Pérez.

Caligrafía (2.º año).—D. Jesús Martínez, José Martínez, Domingo Viejo, Casto Paniagua, Federico Cura, Mariano Ruiz, Mariano Delgado.

Caligrafía (1.º año).—D. León Vigil Cabra, Pascual Cañamares Encabo.

Educación Física (2.º año).—D. Juan Romero, Domingo Viejo, Mariano Ruiz, Mariano Delgado.

Geografía de España (2.º año).—D. Juan Romero, Jesús Martínez, Miguel Sagredo, Domingo Viejo.

Geografía Universal (3.º año).—D. Félix López, Tomás Cortés, José Lluva.

Teoría y Prácticas de la Lectura (1.º año).—D. Pascual Cañamares.

Gramática castellana (2.º año).—D. Patricio Andrés, Juan Romero, Jesús Martínez, Miguel Sagredo, José Martínez, Domingo Viejo, Casto Paniagua, Federico Cura, Mariano Ruiz, Mariano Delgado.

Francés (3.º año).—D. Félix López Gómez, Florentino de Cuéllar Machón.

Música (1.º y 2.º años).—D. León Vigil, Federico Aceitero, Feliciano Polo, Juan Romero, Antonio Serrano,

Manuel Serrano, Félix López, Eugenio L. Alberto, Jesús Martínez, Tomás Cortés, Matías R. Osona, Domingo Viejo, Casto Paniagua, Federico Cura, Ignacio Cura, Florentino de Cuéllar, Pascual Pérez, José Lluva, Mariano Valenciano.

A todos nuestra enhorabuena.

NOTICIAS

Descanso.—Durante la vacación y en tanto los asuntos de actualidad no reclamen otra cosa, el número de LA ORIENTACION se compondrá de cuatro páginas.

Desde Brihuega.—En la Escuela pública nacional de niños de Brihuega se ha verificado la exposición de trabajos de fin de curso.

Al acto concurren D. Bernardo González, juez de Instrucción D. Mariano Gallo, diputado provincial D. Ramón Casas, concejal Sr. Cerro, secretario señor Jara, médico Sr. Muela y el culto D. Eduardo Contreras.

D. Silverio Vila fué muy felicitado y sintiendo la ausencia de tan buen maestro, electo para una de las escuelas de Cádiz.

Igual visita hicieron dichos señores a la Escuela de niños menores, de la que es profesor D. Saturnino Humanes y a la de niñas que regenta interinamente D.ª Asunción Ortega.

Los escolares fueron obsequiados y la comisión salió complacida de la visita.

Cesantes.—Se ha dispuesto que se incluya en la categoría de 1.500 pesetas del Escalafón de cesantes de las Secciones administrativas de primera enseñanza a aquellos individuos cuyas instancias fueron presentadas dentro del plazo reglamentario y que fueron admitidas por el Negociado correspondiente de la Dirección general.

Cantidad.—Se ha ordenado sea librada la cantidad de 474 pesetas al inspector D. Rafael Vicente Sevilla, con destino a la adquisición de libros para la Biblioteca popular circulante.

Interesante.—Nuestro amigo D. Mateo Sabino, habilitado de los señores Maestros de los partidos de Molina de Aragón y Sigüenza, nos ruega supliquemos de sus representados el favor de que le comuniquen en caso de ausencia con motivo de vacaciones, cuál sea el punto a que se trasladen antes del 31 del actual y forma de envío de sus haberes de este mes, tanto por su deseo de que no sufran retraso en el percibo de aquéllos, cuanto por la buena marcha de su contabilidad.

Franquicia postal.—Por real orden de 10 del actual, y a petición de las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza, se ha concedido a las mismas franquicia postal.

Escalafón.—Ha sido incluido en el Escalafón de funcionarios de las Secciones administrativas de primera enseñanza, nuestro buen amigo D. Eusebio Pérez Plaza.

Inspector.—Terminada la visita que ha venido girando el inspector D. Juan García Magariño, vuelve a hacerse cargo del despacho de esta oficina, durante todo el período de vacaciones.

Nóminas.—Las nóminas de haberes del mes actual de los maestros de esta provincia, han sido remitidas por la Sección administrativa a la Ordenación de pagos.

La Asamblea.—Tendrá lugar en Madrid, en el local denominado «Coliseo», calle del Ave María, número 41.

La primera sesión se celebrará a las nueve de la mañana del día 25 del actual.

Se ruega a los señores asambleístas puntualidad.

Plazo.—El de posesión para las maestras nombradas por concurso general de traslado y los maestros y maestras por segundo nombramiento del mismo concurso, se contará a partir de la fecha de la *Gaceta de Madrid* (7 de los corrientes), como se ha hecho respecto de los maestros, según manifestaciones de la Dirección general de 1.ª Enseñanza.

D. E. P.—Ha fallecido en Madrid la distinguida esposa del inspector agregado a la Dirección general D. Manuel Martín Chacón, a quien enviamos sentido pésame, así como a los Sres. de García Magariño, emparentados con la finada.

Posesiones.—D. Angel García, de la Escuela de Esplegares; D.ª Gregoria Cadalso y D. Pedro Guijarro, Atienza; D. José D. Agudo, Ribarredonda; don Saturnino Humanes. Brihuega; D. Carlos Vicent, Valdeancheta; D. Pedro Mazario, Durón; D. Juan Mateo, Alboreca; D. Fidel Herrero, S. Andrés Congto.

Ceses.—D. Julio López, Valfermoso de las Monjas; D. Juan Sánchez, Villarejo de Medina.

Reforma.—Se asegura que el Reglamento Médico-escolar va a ser reformado en el sentido de respetar la autoridad del Maestro en la escuela, restando algunas de las atribuciones concedidas a los médicos en dicho Reglamento.

Relación.—A la Dirección general se ha remitido relación de los Maestros y Maestras más antiguos que figuran ejerciendo en esta provincia de entre los 400 siguientes con 625 pesetas, ascendidos últimamente, para el ascenso consiguiente.

¡Cuidado!—Tenemos noticias que la inspección está dispuesta a suspender de sueldo a todos los maestros que al concluir las vacaciones no se hallen al frente de su destino.

Dicha actitud se debe sin duda a las quejas que con alguna frecuencia llegan a oídos de las autoridades.

Renuncia.—Le ha sido admitida renuncia de la Escuela de Sacedón a la maestra nombrada D.ª Inés Clavo.

Posesión.—Ha tomado posesión de su Escuela con el sueldo de mil pesetas, por oposición restringida, la maestra de Puebla de Valles D.ª Crescencia Lazcano Sanz.

Jubilación.—Se ha dispuesto la jubilación forzosa, por haber cumplido la edad reglamentaria, de la maestra de Maranchón D.ª Adriana Torrijos.

Inspectora.—Ha sido nombrada Inspectora auxiliar de 1.ª enseñanza de la provincia de Granada, la antigua alumna de esta Normal D.ª M.ª Teresa Martínez Bujanda y Sainz de Branda.

De veraneo.—Han salido: para Tudela y San Sebastián, D. Mariano Chueca y familia.

Para Cuenca, D.ª Primitiva Patón.

Para Soria, D.ª Victoria Ballester.

Para Mondéjar, D. Alberto Valenciano.

Para Dolores (Alicante), D. Carlos Vicent.

Para Morón (Soria), D. Vicente Lacal.

Para Aguaron (Zaragoza), D.ª Angela Sancho.

Para Alcalá de Henares, D.ª Casta Elvira.

Para Fontanar, D.ª Victoria Garrido.

Para Tamajón, D.ª Crescencia Lazcano.

Para Medinaceli, D.ª Encarnación del Rincón.

Para San Sebastián, el inspector D. Rafael Vicente Sevilla.

Para Madrid, D. José Fernández.

Para Segovia, D.ª Emilia Sierra.

DE LA INSPECCIÓN.—D.ª Donata Sabina, ha solicitado ampliación de la licencia que por enferma viene disfrutando.

Dicha señora, sirve como maestra propietaria en la Escuela de Tamajón.

—La Autoridad local del pueblo de Iniestola denuncia a la Superioridad que la Maestra de aquel pueblo no se halla al frente de su destino.

—Le han sido concedidos diez días de licencia al maestro de Valdeavellano y treinta al de Casillas.

—D.ª María Merino, maestra de Atienza, se queja de las pésimas condiciones que reúne la habitación que se le ha destinado en aquella localidad.

—Varios Maestros de esta provincia, comunican a la Inspección, que terminadas las licencias, se hallan al frente de sus destinos.

—Ha sido devuelta por la Alcaldía de Alovera, informada, la queja que el veterinario de aquel pueblo elevó a la Dirección general, contra la maestra Sra. Yubero.

Según nos aseguran, en dicho informe se viene a corroborar la buena opinión que de esta maestra tienen formada, tanto las autoridades como el vecindario de Alovera.

—Se han recibido en la Inspección las copias certificadas de las actas de la sesión de la Junta local que con motivo de la última visita se celebró en la villa de Cogolludo, en cuyo documento se hace constar los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

Para evitar confusiones

En LA ORIENTACION de la semana pasada aparece una noticia que dice muy poco en mi favor, puesto que da ancho campo a conjeturas.

Para justificarme por lo menos ante mis numerosos Maestros conocidos y amigos, hago constar, que necesitando un permiso para exámenes, lo pedí al Sr. Alcalde por escrito y aun después de concedido la Escuela estuvo abierta el tiempo que yo estuve fuera (cinco días) por persona competente. Un vocal de la Junta, interpretando mal unas palabras del Sr. Alcalde, creyó me había marchado sin permiso y me denunció al Sr. Rector por no estar al frente de la Escuela.

Estos son los cargos que se me hacen en la denuncia y como conservo el oficio en el que se me concedió el permiso, espero que de la información que realice la Inspección saldrá confirmado cuanto expongo en estas líneas.

Mil gracias a los Maestros que se han interesado preguntándome sobre el asunto.

JOSÉ A. UTANDE.

CORRESPONDENCIA

Dolores.—C. V.—Recibieron la copia del título.

Cubillejo de la Sierra.—D. S.—Entregados documentos.

Torrecañada.—A. S. M.—Enviados documentos.

Yebrá.—Z. S.—Entregados a su Habilitado.

El Casar.—V. S.—Insisto sobre el asunto.

Peralejos.—F. S.—Entregadas copias a Habilitado.

Entrará en nómina el mes próximo.

Fuentelesaz.—P. S.—Contestado por correo.

Medinaceli.—E. R.—Suscripta Consultor y recibido importe suscripciones. Le servirán como méritos en su carrera. Consérvelos.

Madrid.—L. V.—En el próximo.

Valdeconcha.—E. B.—No se preocupe de ese asunto; una cosa es pedir...

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

(TINTAS PARA ESCRIBIR)

San Bernabé

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle **Mayor baja (junto a la Administración de Loterías)**, se liquidan las existencias del **Bazar de la calle del Estudio, número 10, Sombrerería, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.**

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD
 PRECIOS BARATÍSIMOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor
 —baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, cartería, sastrería calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
 Agencias en todas las provincias de España
 Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1